

# REGLAMENTO DE EVENTOS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS Y DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

## Capítulo I. Generalidades

### Artículo 1° Objetivo

La presente directiva tiene por objeto definir los eventos académicos científicos y de extensión oficiales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), registrarlos, determinar sus características y los formatos de auspicio y validez que se les brinda institucionalmente.

### Artículo 2° Finalidad

Promover la divulgación, difusión y diseminación de la actividad académica científica y de extensión de la UNMSM, referida a la investigación y la desarrollada por los Grupos de Investigación (GI) a través de eventos de naturaleza académica científica y a las actividades de extensión, organizados o coorganizados por la comunidad universitaria.

### Artículo 3° Alcance

La presente directiva es de cumplimiento obligatorio por todas las unidades académicas de la Universidad, incluyendo la alta dirección y sus dependencias, las Facultades y sus dependencias, así como toda otra dependencia universitaria.

Todos los eventos académicos científicos y de extensión de la Universidad deben registrarse, previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) determine. El registro será realizado por el organizador o su representante, de acuerdo a los formatos que se indican en el Anexo 2. El código autogenerated del evento (CAE) que se le brinde deberá ser usado en todos los trámites hasta la incorporación de las Actas o Informes en el Repositorio Institucional, según sea el caso.

### Artículo 4° Definiciones

#### Eventos académicos científicos y de extensión oficiales

Son eventos académicos científicos y de extensión oficiales de la Universidad todas las reuniones organizadas o coorganizadas por las dependencias académicas de la Universidad, que tengan por objetivo divulgar, difundir o diseminar el conocimiento científico o humanístico, cultural o deportivo.

#### Eventos académicos científicos y de extensión internacionales

Son eventos académicos científicos y de extensión oficiales de la Universidad coorganizados con una institución académica internacional, que designe al Perú como sede del evento, y en el cual existan necesariamente expositores y participantes de otros países.

#### Eventos académicos científicos y de extensión nacionales

Son eventos académicos científicos y de extensión oficiales de la Universidad organizados o





coorganizados con otras instituciones académicas nacionales, realizados en el Perú, y al cual acuden mayoritariamente expositores y participantes nacionales.

#### **Eventos académicos científicos y de extensión internos**

Son eventos académicos científicos y de extensión oficiales organizados por una unidad académica de la Universidad que reúne mayoritariamente a expositores y participantes de la UNMSM.

### **Artículo 5° Tipos de Evento académico científico y de extensión**

#### **Eventos académico científico**

Los eventos académicos científicos oficiales de la Universidad se clasifican por su formato y por sus participantes.

Por su formato pueden ser: coloquio, congreso, convención, curso, disertación, exposición, foro, jornada, mesa redonda, panel, seminario, simposio, taller. Las características distintivas de cada uno de ellos se indican en el Anexo 1. Los eventos académicos científicos, eventualmente, pueden tener otro formato, en cuyo caso debe especificarse.

Por su ámbito de participación, los eventos pueden ser internos, nacionales e internacionales. Cada evento debe identificar, en su propuesta, el formato y ámbito de participación.

#### **Eventos de extensión**

Los eventos de extensión oficiales de la Universidad se clasifican por su formato y por sus participantes.

Por su formato pueden ser: académicos no científicos (talleres, cursos, presentaciones de libros y otros), Culturales (música, danza, teatro, poesía, exposiciones de artes visuales, ferias y otros) y deportivas. Los eventos de extensión, eventualmente, pueden tener otro formato, en cuyo caso debe especificarse.

Por su ámbito de participación, los eventos de extensión pueden ser internos, nacionales e internacionales. Cada evento debe identificar, en su propuesta, el formato y ámbito de participación.

### **Artículo 6° Estructura de los eventos académicos científicos y de extensión**

Todo evento académico oficial de la Universidad debe tener la siguiente estructura mínima:

Objetivo

Comité organizador

Programa calendarizado

Mecanismo de inscripción y participación

Actas o informe del evento

### **Artículo 7° Eventos académicos científicos y repositorio institucional**

Todo evento académico científico y de extensión oficial de la Universidad debe concluir con actas u otros documentos (relatorías, libros de resúmenes, bitácoras, informes, etc.) que den cuenta de lo desarrollado, sean estas destinadas a la difusión impresa, a distribuirse entre los participantes, o ser solo internas. En todos los casos esas actas o informes deberán incorporarse en formato electrónico al Repositorio Institucional. Se seguirán las respectivas indicaciones del Repositorio Institucional.



